

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4664 CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Centro de Diagnóstico Granada S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Granada, calle Periodista Barrios Talavera, número 2, el día 30 de junio de 2017, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 1 de julio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Nombramiento y reelección, en su caso, del auditor de cuentas.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad. Modificación de los Estatutos Sociales (creación de un nuevo artículo 3.bis y modificación de artículo 14) para incorporar la posibilidad de que la convocatoria de la Junta General de Socios se pueda realizar mediante anuncio publicado en la página web de la misma.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del régimen y política de retribuciones del Consejo de Administración. Modificación de Estatutos Sociales en su caso (artículo 22).

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 6º bis, 7º, 8º, 14º, 15º, 16º, 18º, 20º, 21º, 21º bis, 22º, 22º bis, 27º, disposición adicional y disposición final. Creación del artículo 3º bis. Refundición de los Estatutos Sociales tras los cambios, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades

de Capital, se hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del socio y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Granada, 18 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración,
Alberto Machado Gallas.

ID: A170038923-1